

Área de conocimiento: Filología Inglesa

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Referencia: 640

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Enrique Alcaraz Varó. Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante.

Vocal: Juan Gómez Moreno. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Sevilla.

Vocal: José Miguel González Ardeo. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad del País Vasco.

Vocal: Ramón Olivares Cospedal. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: M. Magdalena Catrain González. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidenta: Inmaculada Álvarez de Mon Rego. Catedrática de Escuela Universitaria. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal: Manuel José Alonso García. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Granada.

Vocal: Manuela Margarita Pacheco Lucas. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de Extremadura.

Vocal: Adolfo Álvarez Mateos. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Joan Miquel Fiol Guiscafré. Profesor Titular de Escuela Universitaria. Universidad de las Islas Baleares.

22213 RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2003, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra convocada por Resolución de 28 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 28 de diciembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de una plaza de funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

En uso de las competencias que me han sido atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra, convocada por la Resolución de 28 de diciembre de 2001 (B.O.E. 26/2/2002). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Edificio de Administración y Gestión de esta Universidad (Campus de Arrosadía).

Segundo.—No procede publicar lista de excluidos por no encontrarse ningún aspirante en esta situación.

Tercero.—En el caso de que existieran opositores omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, éstos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Edificio de Administración y Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrá lugar, a las nueve horas del día 14 de enero

de 2004 en el Anexo 04 del Edificio El Sario de la Universidad Pública de Navarra (Campus de Arrosadía).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Javier Salaberri Zaratiegui, Adjunto al Rector para la Planificación Lingüística de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales:

Don Sabino Cuadra Lasarte, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrito a la Dirección General de Universidades y Política Lingüística del Gobierno de Navarra.

Don Luis Igartua Domínguez, Traductor de Vascuence, adscrito al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

Don Koldo Asirón Sáez, Director del Servicio de Normalización Lingüística de la Universidad Pública de Navarra.

Don Juan José Zubiri Lujambio, Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal suplente:

Presidenta: Doña Miren Jaione Apalategui Begiristain, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales:

Don Jon Ander Pérez-Illzarbe Saragüeta, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) adscrito al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

Don Juan José Petrirena Irazoqui, Traductor de Vascuence, adscrito al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

Doña M.^a Roncesvalles Ibarra Murillo, Profesora titular de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua de la Universidad Pública de Navarra.

Don Juan Carlos López-Mugartza Iriarte Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Filología y Didáctica de la Lengua de la Universidad Pública de Navarra.

Séptimo.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 12 de noviembre de 2003.—El Rector, Pedro Burillo López.

22214 RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2003, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se nombra y hace pública la composición de una Comisión juzgadora de concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales, Titulares y Suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado resuelve nombrar y hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso-oposición para la provisión de una plaza de profesorado, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de noviembre de 2001 (BOE de 4 de diciembre), tal y como se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».